



CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTRATOS ISCIII-PFIS: CONTRATOS PREDCTORALES DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD. CONVOCATORIA AESI-LESI 2025

A.- VALORACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA EN FORMACIÓN SOLICITANTE: 0-20 PUNTOS

ADECUACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA AL PROGRAMA PROPUESTO	10	Hasta 6 puntos	Aceptable
		Hasta 7 puntos	Buena
		Hasta 8 puntos	Muy buena
		Hasta 10 puntos	Excelente

MÉRITOS CURRICULARES	Publicaciones	0 puntos	Nada
		Hasta 1 punto	Aceptable
		Hasta 2 puntos	Bueno
		Hasta 3 puntos	Excelente
	Congresos	0 puntos	Nada
		Hasta 1 punto	1er autor (ámbito nacional)
		Hasta 2 puntos	1er autor (ámbito internacional)
	Otros méritos	3 puntos	FSE
		0-2 puntos	Proyectos

B.- VALORACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LOS OBJETIVOS DE LA AYUDA: 0-30 PUNTOS

CALIDAD CIENTÍFICO-TÉCNICA	0-10	Hasta 6 puntos	Aceptable
		Hasta 7 puntos	Buena
		Hasta 8 puntos	Muy buena
		Hasta 10 puntos	Excelente

TRANSFERIBILIDAD DE RESULTADOS A LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE SALUD	0-20	Hasta 12 puntos	Investigación Básica
		Hasta 15 puntos	Mecanismos de Enfermedad
		Hasta 18 puntos	Estudios sobre pacientes o poblacionales
		Hasta 20 puntos	Diagnóstico y tratamiento

Cuando la puntuación obtenida en el apartado B sea inferior al 50% de la máxima posible, la solicitud recibirá una puntuación total de cero puntos.

C.- VALORACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN RECEPTOR DE LA PERSONA CANDIDATA: 0-50 PUNTOS

PUBLICACIONES DE EL/LA JEFE/A DE GRUPO PERÍODO VALORABLE: 2020-fin de plazo presentación solicitudes.  Autor/a principal: primer/a autor/a, último/a firmante o autor/a de correspondencia; Autor/a senior: último/a firmante o autor/a de correspondencia; Para la consideración de estas posiciones, se tendrán en cuenta un máximo de 3 firmantes co-principales o co-senior.	0-40	10 publicaciones, 4 puntos máximos por publicación	En cada publicación se valorará en la justificación narrativa cada uno de los siguientes ítems:
		Máximo 1 punto / ítem	a) Relevancia del artículo en el área de conocimiento: se valorará el lugar relativo que ocupa la revista y la narrativa justificativa de citaciones (citación normalizada, indicadores de posición, contextualización de la citación respecto a la interacción entre disciplinas, prestigio de las instituciones internacionales o nacionales que citan, conforme a la guía y video "Indicadores para la defensa del impacto científico en convocatorias ISCIII"), indicando la fecha de consulta*
			b) Repercusión, potencial o real, de los resultados en innovación o aplicación básica, traslacional o clínica
			c) Lugar que ocupa la persona candidata en la publicación (se valorará especialmente la autoría principal) y contribución al manuscrito
			d) Coherencia entre la selección de la publicación y la trayectoria investigadora, en relación con la propuesta presentada.
		Se tendrá especial consideración a aquellas publicaciones que se encuentren entre el 10% de las más citadas mundialmente de su área.	

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS EN LOS QUE INTERVIENE EL GRUPO (para su valoración el/la jefe/a de grupo debe ser IP de algún proyecto en concurrencia competitiva Nacional o Internacional. La financiación del grupo se tendrá en cuenta cuando el/la jefe/a de grupo tenga financiación continuada)	0-10	2 puntos	Financiación discontinua
		4 puntos	Financiación continuada
		6 puntos	Financiación solapante
		8 puntos	Perfil excelencia
		10 puntos	Perfil excelencia más financiación internacional (Programas de la Comisión Europea, NIH)

- En el caso de los grupos dirigidos por investigadores nacidos en 1980 o fecha posterior, se valorará especialmente la capacidad de liderazgo, reflejada en la posición como firmante senior o autor/a de correspondencia
- En el caso de los/las JG contratados/as Miguel Servet o Juan Rodés, considerando: se valorará especialmente la capacidad de liderazgo tanto en la producción científica (reflejada en la posición como firmante senior o autor/a de correspondencia) como en la captación de fondos en concurrencia competitiva.
Cuando la puntuación obtenida en el apartado C sea inferior al 50% de la máxima posible, la solicitud recibirá una puntuación total de cero puntos.

<b>PUBLICACIONES NO ACEPTADAS</b>
No capítulos de libros, suplementos, publicaciones remitidas o en revisión
No firma grupo/consorcio
<b>PUBLICACIONES ACEPTADAS</b>
Jefe/a de grupo: 10 publicaciones que contengan resultados originales del periodo 2020-fin plazo presentación solicitudes (deberán incluir PMID o DOI)
Se aceptan publicaciones en prensa debidamente acreditadas mediante texto completo y carta del editor con fecha de aceptación del manuscrito.
Debe adjuntarse a la solicitud la documentación acreditativa de las publicaciones seleccionadas de no ser estas de acceso abierto.

\* <https://www.isciii.es/recursos-de-solicitudes/documentos-normalizados>